



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00593418- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido fue elevado por el Coordinador de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, el Esp. Nicolás Gimenez Venezia, referido a la aprobación del Seminario “Sistemas de Protección de Derechos: un enfoque para el diseño e implementación de las políticas de niñez y adolescencia en la Argentina actual”; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación mediante Resolución N°3666/2021

Que el seminario “Sistemas de Protección de Derechos: un enfoque para el diseño e implementación de las políticas de niñez y adolescencia en la Argentina actual”, a cargo del Ab. Gabriel Lerner, se inscribe en la RHCD 263/2021 y tiene por finalidad adquirir conocimientos básicos sobre el enfoque del sistema integral de protección de derechos como marco conceptual, jurídico y organizacional para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, acceso y disfrute de derechos de niños, niñas, adolescentes; y promover la comprensión de las complejidades del SPD contemplando los diferentes niveles estatales, de dimensiones normativa, institucional y programática, de actores involucrados, de las vastas y relevantes acciones involucradas.

Que se adjunta el programa del seminario, en el que se detalla docente responsable, objetivos, contenidos, bibliografía, modalidad de dictado y evaluación, destinatarios/as, carga horaria y cronograma.

Que se presenta el currículum vitae del Ab. Gabriel Lerner, quien cuenta con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que la propuesta de formación está diseñada en modalidad híbrida.

Que el seminario formará parte de la nómina de seminarios optativos de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia y está destinado tanto a estudiantes de la carrera como al público externo.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la Resolución HCD 263/2021, Ord. HCS 07/13 y 05/20, y RD N° 259/2024

El informe emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 12 de Agosto del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Seminario de Posgrado "Sistemas de Protección de Derechos: un enfoque para el diseño e implementación de las políticas de niñez y adolescencia en la Argentina actual", con una carga horaria de 20hs, a cargo del Ab. Gabriel Lerner, organizado por la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia del IPSIS de la FCS, como parte de la oferta de seminarios optativos de la carrera.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de seminarios optativos del plan de estudios de la carrera, en el sistema de gestión académica (Guaraní).

ARTÍCULO 3°: Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará los días 19 de septiembre, 3 y 17 de octubre y 1° de noviembre de 2024 en modalidad híbrida.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos de estudiantes externos en concepto de inscripción al curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia del IPSIS de la FCS de acuerdo a los montos fijados en la RD RD N° 259/2024 o la que en un futuro la reemplacen.

ARTÍCULO 5°: Solicitar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión del seminario.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.